

Resolución
N° 89/2020

Acta N°
17/2020

Barros Blancos, 08 de Julio de 2020.-

VISTO: que ingresa al orden del día solicitud de compra de un celular para ser utilizado por el Capataz de cuadrilla del Municipio;

CONSIDERANDO:

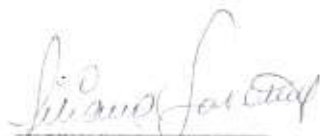
1. que el teléfono con el que contaba el funcionario dejó de funcionar, y se considera la importancia de que el mismo esté en permanente contacto con el Municipio debido a la tarea que cumple
2. que se presentan los siguientes presupuestos: Samsung J2 Core, 16 GB de memoria, con vidrio templado y estuche; y Epik k501 plus, 16 GB de memoria 1 ram, con vidrio y silicona

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1. **APROBAR** presupuesto de la empresa "Brillo Luz SA" Rut 215502880016 por US\$ 153.03 (Ciento cincuenta y tres dólares americanos con tres centavos) por concepto de celular Samsung J2 Core, 16 GB de memoria, con vidrio templado y estuche.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Jorge Pombo
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Robert Rodriguez
(Concejal)